



Universidad Nacional de Salta

FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

AVDA. BOLIVIA 5150 - 4400 SALTA  
REPUBLICA ARGENTINA  
TEL. +54-387-4255433/4 - 4255414  
FAX: +54-387-4255455  
[www.unsa.edu.ar](http://www.unsa.edu.ar)

R-DNAT-2015-230

SALTA, 17 de marzo de 2015.

EXPEDIENTE N° 11.235/2013 C. 1 y 2.

VISTO:

La Res. R-CDNAT-2014-726 – relacionada a la designación de la Lic. Zulma Judith Avilés – en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad – a partir de la efectiva toma de posesión de sus funciones; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 287, la citada profesional informa que efectúa la real toma de posesión de sus funciones en el cargo de referencia, el 16 de marzo de 2015, razón por la cual se suscribe la presente en los términos fijados en su parte resolutive.

Que el gasto emergente de la presente designación se atenderá con la partida presupuestaria individual vacante, dada de alta inicialmente por Res. 541/12-CS y contemplada en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

POR ELLO y en uso de las atribuciones que le son propias,

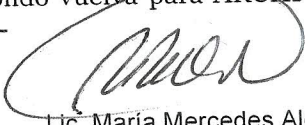
LA DECANA DE LA FACULTAD DE CIENCIAS NATURALES

RESUELVE:

ARTICULO 1º.- Considerar como fecha de toma de posesión de funciones de la Lic. ZULMA JUDITH AVILES – DNI N° 26.241.942 - en el cargo Regular de Jefe de Trabajos Prácticos con dedicación simple para la cátedra “Fisiología Vegetal” de la Carrera de la Licenciatura en Ciencias Biológicas (Plan 2013) de la Escuela de Biología de esta Facultad, el 16 de marzo de 2015, por el lapso y consideraciones fijadas en Res. R-CDNAT-2014-726, y en el contexto del Estatuto de esta Universidad, Reglamento de Concursos para la provisión de cargos regulares de Auxiliares de la Docencia, Res. 661/88-CS y modificatorias y por las razones expresadas precedentemente.

ARTICULO 2º.- Imputar el gasto emergente de la presente designación al cargo vacante de Jefe Trabajos Prácticos con dedicación simple dado de alta inicialmente por Res. 541/12-CS y contemplado en la planta aprobada de esta Facultad, Res. 180/14-CS.

ARTICULO 3º.- Hágase saber a quien corresponda, remítase copias a: Lic. Avilés, Cátedra, Escuela de Biología, Direcciones Generales Administrativas Académica y Económica, Obra Social, Dirección de Alumnos, y siga a Dirección General de Personal para su conocimiento y registro. Cumplido vuelva para ARCHIVO. Publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de Salta.-

  
Lic. María Mercedes Alemán  
Secretaria Académica  
Facultad de Ciencias Naturales

  
M.Sc. Lic. Adriana Elizabeth Ortín Vujovich  
Decana  
Facultad de Ciencias Naturales